

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091**

Fecha: 16/6/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2007 00330	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA - HENAO CASTAÑEDA	OSMEDO - MARQUEZ OROZCO	Auto resuelve solicitud	15/06/2023	
170014003007 2020 00595	Verbal (Oralidad)	JAIME HERNAN - PINEDA SUAREZ	HERIBERTO - FORERO CORREA	Auto reanuda proceso de oficio o a petició reparte	15/06/2023	
170014003007 2022 00743	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ADMINISTRAR CALDAS COADMINISTRAR	CARLOS EDUARDO - RUIZ LONDOÑO	Auto No accede a lo solicitado	15/06/2023	
170014003007 2023 00201	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	RUBEN - LOAIZA BETANCUR	Auto suspende proceso	15/06/2023	
170014003007 2023 00232	Ejecutivo con Título Prendario	SOCIEDAD FINESA S.A.	MATEO - GARCIA LOTERO	Auto de trámite	15/06/2023	
170014003007 2023 00279	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE MIGUEL - ARANGO	Auto ordena interrupción proceso	15/06/2023	
170014003007 2023 00292	Verbal (Oralidad)	ARRENDAMIENTOS S.A Y/O GOMEZ CHALJUB INMOBILIARIA S.A.	JUAN PABLO - SALGADO CARDOZO	Auto admite demanda	15/06/2023	
170014003007 2023 00309	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JOSE NORBEY - CRUZ CASTRILLON	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/06/2023	
170014003007 2023 00319	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - SERNA DE GAITAN	CARLOS ARTURO - VARGAS CASTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/06/2023	
170014003007 2023 00342	Ejecutivo Singular	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	DORA LILIANA - RESTREPO GALLEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/6/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO